

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Sala IV de Rosario, dentro de los autos caratulados: LARES RAMONA LUCIA c/SALVADO ERNESTO MIGUEL s/Prescripción adquisitiva, CUIJ 21-04975541-1 (399/2015) se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Nº 299 En la ciudad de Rosario, a los 03 días del mes de octubre de 2018. la Sala Cuarta Integrada de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario Resuelve: Rechazar los recursos interpuestos y por las mismas razones expuestas al punto 3) precedente imponer las costas de esta instancia a la actora. Los honorarios de los profesionales que intervinieron en esta instancia se regulan en el 50% de los que correspondan por la anterior instancia. El Juez Doctor Muñoz habiendo tomado conocimiento de los autos, invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el artículo 26 primera parte, ley 10.160. Insértese y hágase saber. (AUTOS: LARES RAMONA LUCIA c/SALVADO ERNESTO MIGUEL s/Prescripción Adquisitiva) (Expte. Nro. 399/2015) - Fdo. Dres. Avelino J. Rodil, Edgar J. Baracat, Gerardo Muñoz (Ar. 26, Ley 10160) - (Vocales) - Dra. María Fernanda Baldomá (Secretaria). Dra. Gervasoni, Secretaria Subr.

\$ 33 386668 Abr. 17 Abr. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. María Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a la Sra. JUAN JOSÉ ALMIRON, DNI Nº 40.633.342, lo siguiente: Nº 866 de fecha 29 de Marzo de 2019. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: lo) Ratificar la Resolución Administrativa Nro. 14/19 dictada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da. Circunscripción y resolver definitivamente la medida de protección excepcional dispuesta respecto de la niña Vida Yoselin Daiana Almirón D.N.I. Nº 53.914.601, nacida el 20/04/14 hija de Micaela Soto, DNI Nº 37.576.689 y de Juan José Almirón, DNI Nº 40.633.342. 2) Notifíquese en forma personal a los progenitores. 3) Otorgar a la Sra. MICAELA SOTO el cuidado personal unilateral de su hija Vida Yoselin Daiana Almirón. Fdo.: Fdo. Dra. María Paula Mangani (Jueza), Dra. Ana Clara Rébola, Secretaria.

S/C 386511 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: ALMADA ROSELINA c/ALMADA MANUEL TIBURCIO - SUC. Y Otros s/Impugnación Paternidad Extramatrimonial, (Expte. Nº 2765/09) se ha dictado el siguiente decreto que se transcribe en su parte pertinente: Rosario, 14 de Abril de 2010. Atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCCSF, cítese a los herederos ausentes para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y hall Central de Tribunales, venciendo su emplazamiento al quinto día de su última publicación. Fdo.: Dr. Tierra, Juez; Dr. Pepió, Secretario. Dra. Chimentin, Secretaria.

\$ 33 386596 Abr. 17 Abr. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto, por un lapso de cinco veces en diez días, para que dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y/o cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Elba Antonia Conta, D.N.I. 2.960.244, de conformidad con lo establecido, en los arts. 1, 2 y 2340 del C.C. y C. y 592 del C.P.C, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados: CONTA, ELBA ANTONIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-02904649-9 Firmado Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez) y Dra. Analía Suárez Mónaco, (Secretaria).

\$ 45 372647 Abr. 17 Abr. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MILANESI, CARLOS ANDRES s/Sucesorio; 21-02897944-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Carlos Andrés Milanesi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 08/08/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 364215 Abr. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria), se ha dictado en los autos caratulados: Vega Fabio Antonio s/Propia Quiebra, CUIJ 21-01116995-0, Expte. N° 196, Año 2007, la siguiente Resolución N° 73/2019: Rosario, 8 de Febrero de 2019. Y Vistos: Estos autos caratulados: VEGA FABIO ANTONIO s/Propia Quiebra, Expte. N° 21-01116995-0 venidos a despacho a los fines de resolver la conclusión de la quiebra por pago total (art. 228 LCQ); Y Considerando:... Resuelvo: Declarar concluida la presente quiebra. Publíquense edictos de ley. Fdo: Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). Lo que se publica por 1 día a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 25 de Febrero de 2019. Dra. Cossovich, Secretaria.

S/C 386568 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación, Dr. Luciano Daniel Juárez, Secretaria Dra. María José Casas, dentro de los autos

caratulados: DRI MARLEN s/Información Sumaria CUIJ 21-02911591-2 se hace saber que la Sra. Marlen Dri, argentina, soltera, DNI 34.541.690, nacida el 21 de Junio de 1990, hija de Adrián Oscar Dri, DNI 14.180.511 y de Beatriz Elena Vercesi, DNI 18.612.595, con domicilio en calle Córdoba 1907 piso 5 de Rosario, Santa Fe, solicita su inscripción en la matrícula de Escribanos de esta circunscripción judicial. Rosario, 25 de Marzo de 2019.

\$ 165 386575 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na Nominación, Dr. Gabriel O. Abad, Secretaría Dra. Verónica A. Accinelli, dentro de los autos caratulados: GRAMAGLIA CINTIA CORINA s/Información Sumaria CUIJ 21-02911593-9 se hace saber que la Sra. Cintia Corina Gramaglia, argentina, soltera, DNI 33.454.545, nacida el 15 de Octubre de 1988, hija de Ricardo Daniel Gramaglia, DNI 12.273.315 y de Graciela Margarita Antonioli, DNI 12.883.583, con domicilio en calle Mendoza (Norte) 269 de Humberto Primo, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, solicita su inscripción en la matrícula de escribanos de esta circunscripción judicial. Rosario, 1 Abril de 2019. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 165 386574 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, en de los autos caratulados AMBROGI, SERGIO JOSÉ c/MARTÍN, MARCELO ROBERTO s/Juicio Ejecutivo, C.U.I.J. N° 21-02839643-8, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 15 de Marzo de 2019 Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término perentorio de tres días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Fdo.: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Secretaría, Rosario, 29 de Marzo de 2019. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 386570 Abr. 17

En los autos caratulados: MUTUAL SOCIOS COOP COINAG c/PÉREZ ARIEL HERNÁN s/Ejecutivo; Expte. N° 550/2012, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 12da. Nominación de Rosario; a cargo del Dr. Bellizia, Secretaría de la Dra. Filippini, se ha dictado lo siguiente: N° 31. Rosario, 06/02/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MUTUAL SOCIOS COOP COINAG c/PÉREZ ARIEL HERNÁN s/Ejecutivo; Expte. N° 550/2012, ...Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Sefusatti María Silvina, en 4,56 jus (equivalente a la suma de \$ 11944,53) — (Art. 2, 4, 6 y 7 inc. 2 b) Ley 6767), que serán abonados por quien corresponda. El monto regulado, hasta que se notifique la presente regulación personalmente o por cédula a quien el interesado entienda deudor, firma que quede- no devengará intereses. Se actualizará a través del mecanismo de "Unidad JUS" (cf. Art. 32 Ley 6767). Efectuada la notificación personalmente o por cédula, y firme que estuviere, se operará la cuantificación de la obligación de valor (cf. Art. 772 C.C.C.N) y no se continuará actualizando a través del mecanismo de "Unidad JUS". A partir de la fecha de la referida firmeza — y hasta su efectivo pago — se aplicará un interés equivalente a la tasa para adelanto en cuenta corriente al sector privado no finan de la encuesta del B.C.R.A. -

Sumada (cf. Art. 768 Inc. "C" C.C.C.N). Se le hace saber al interesado que dicha tasa se encuentra disponible para consultas en la publicación Agenda Económica. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Bellizia (Juez) - Dra. Filippini (Secretaria).

\$ 52,50 386576 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a Nom de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, secretaría de la autorizante, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: OSSOLA, ILEANA ENRIQUETA s/Concurso Preventivo - hoy su Quiebra (CUIJ 21-01117075-4), que en fecha 11 de Febrero de 2019, se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución e informe final. Secretaría. Rosario, Marzo de 2019. Dra. Cossovich, Secretaria.

S/C 386572 Abr. 17 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, secretaria a cargo de la dra. María Amalia Lantermo, se hace saber que en autos SANTA BARBARA CAPITALS S.A. c/CAMPORA TUERO, GUILLERMO GUSTAVO s/Juicio Ejecutivo, CUIJ 21-02889855-7 se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 09 de Marzo de 2018. Agréguese la cédula acompañada. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Firmado: Dr. Juan Manuel Conti (Secretario) - Dra. María Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 4 de Abril de 2019. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 386538 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial 9na. Nominación de Rosario en autos: DUTRA, MARISA NOEMI c/BAEZ, MAURICIO JULIÁN s/Juicio Ejecutivo 21-02897183-1, se notifica al Sr. Mauricio Julián Baez, DNI 30169243 que por decreto del 14 de junio de 2018 se lo ha declarado rebelde, continuando el juicio sin su representación. Rosario, 21 de Marzo de 2019. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 386499 Abr. 17 Abr. 23

Que por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Séptima Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, dentro de los autos RUSCONI FABRICIO c/SAN LORENZO GAS S.A. y Otros s/Escrituración; CUIJ 21-02904760-7, se hace saber que ha ordenado lo siguiente: Rosario, 18/12/18. Por iniciada Demanda de Escrituración la que tramitará según las normas del Juicio Ordinario (arts. 398, sig. y conc. CPCC). Cítese y emplácese a San Lorenzo Gas S.A. y a los herederos de Silvia Edith Podestá, DNI N° 2.365.922 e Ignacio Liona, DNI N° 5.963.579, por el plazo

de ley, para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y sig. CPCC). Fdo. Dra. Lorena A. González -Secretaria. Rosario, Marzo de 2019. Dra. Tucciariello, Prosecretaria.

§ 33 386708 Abr. 17 Abr. 23

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos: RODRÍGUEZ JOAQUÍN VALENTÍN c/PLINIO CASELLA PASCUAL P s/prescripción adquisitiva, CUIJ 21-01553105-0, en fecha 29 de Diciembre de 2016 se dispuso: informando verbalmente la actuaría que la parte demandada Beatriz Adriana Sorban, no ha comparecido a estar a derecho decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Rosario, 05 de Abril de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

§ 33 386759 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaria del Dr. Agustín Crosio, en los autos caratulados: PORTA PABLO NELSON GUSTAVO s/Pedido de quiebra (Expte. 293/2018), por Resolución N° 242 de fecha 20 de Febrero de 2019 y por auto ampliatorio N° 512 de fecha 29 de Marzo de 2019 se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la quiebra del Sr. Gustavo Nelson Porta, DNI 17.462.181, con domicilio real en calle Pellegrini Nro 970 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 2) Hacer saber que ha resultado designado en autos como síndico la CPN Roberto Muñoz, quién aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle Rioja 4735 de Rosario, horario de atención de lunes a viernes de 08 a 14.00 hs. 3) Fijar el día 17.05.19 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. 4) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 28.06.19 y el informe general en fecha 23.08.19. 5) Precederse a la realización de la totalidad de los bienes del fallido, por el perito enajenador que se sorteará oportunamente. 6) Ordenar anotar la inhibición general de bienes de la fallida en los Registros correspondientes, ofíciense; 7) Intimar a la fallida para que en el término de 24hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; 8) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 9) Intimar a la deudora para que cumpla con los requisitos referidos por el artículo 86 de la Ley de Concursos y para que ponga a disposición, en el término de las 24hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si los llevare; 10) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella; Fdo: Dr. Marcelo Quaglia (Juez) Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria). Publíquense sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días. Rosario.

S/C 386760 Abr. 17 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la autorizante, en los autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/LÓPEZ GUSTAVO OMAR s/Ejecutivo, Expte. N° 768/2014, se ha dispuesto: Rosario, 20 de Agosto

de 2014. Por presentado, comunicado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada (López Gustavo Omar, D.N.I. 24.980.309) para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte. 768/14. Fdo.: Dr. Lucas Menossi (Prosecretario) - Susana Silvina Gueiler (Juez). Rosario, 03/04/2019. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 33 386460 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: ALARCON, IRENEO c/ALESIO SIGISMONDO y Otros s/Escrituración; (Expte. CUJ: 21-01325445-9), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 24 de octubre de 2018. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento a las constancias de autos, y al fin de evitar futuras nulidades, previo a lo solicitado se provee: Cítese y emplácese a los herederos de Alesio Sigismondo (Alicia Haydée Sigismondo, Oscar Alesio Sigismondo y Teresa Elvira Peralta) a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley, y ofíciese al Registro de Procesos Universales a fin de que informe acerca de la apertura de su juicio sucesorio. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 597 CPCC). Fdo: Dr. Luciano D. Juárez (Juez) - Dra. Elina G. Cerliani (Prosecretaria). Rosario, 4 de Abril de 2019. Dra. María José Casas, Secretaria. Dra. Casas, Secretaria.

\$ 33 386608 Abr. 17 Abr. 23

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Once Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados CELAYEZ GLADYS C. c/CATEULA CATALINA y Otro s/Juicio declarativo de prescripción adquisitiva, Expte. Nº 851/13, se ha dictado el siguiente decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 4 de Abril de 2019, Revóquese por contrario imperio el decreto que antecede y en su lugar se provee: Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que la demandada CATALINA CATEULA DE SOHLE, haya comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Se hace saber que en caso de incomparecencia, por una cuestión de economía y celeridad procesal será nombrada defensor de oficio de la demandada supra mencionada a la Dra. Virgolini, Laura Andrea. Notifíquese por edictos, publíquense los mismos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja. Expte. Nro. 851/13. Fdo. Dra. Lucrecia Mantello -Juez en Suplencia - Dr. Sergio A. González -Secretario. En consecuencia se les hace saber a los demandados Cateula Catalina de Sohle, que han sido declarada rebelde, designándoseles abogado defensor para su representación. Dr. González, Secretario.

\$ 33 386674 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos: BANCO HIPOTECARIO S.A.

c/CAÑETE CELIA IRENE s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 768/2014, se ha dispuesto: Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Cañete Celia Irene hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de de \$ 25.000 con más los intereses fijados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas a el demandado (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Myrian Huljich (Secretaria) - Susana Silvina Gueiler (Juez). Rosario, 03/04/2019. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 33 386468 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados: ROMERO, MAILEN FRANCISCA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02909326-9, se ha resuelto fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 15 de mayo de 2019, para la presentación del informe individual la del día 1 de julio de 2019; y la del informe general para el día 27 de agosto de 2019- Insértese y publíquense los edictos de ley. Siendo la Sindicatura a cargo del CPN Mariano Hugo Izquierdo, con domicilio legal en calle Cochabamba 462 de Rosario y siendo el horario de atención al público de lunes a viernes de 14,00 a 20,00hs. Dra. Sauan, Secretaria.

S/C 386445 Abr. 17 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 7 de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto en los autos caratulados: MADERISA SACIFIA c/MUNICIPALIDAD DE ROSARIO s/Prescripción Adquisitiva (Terreno Mostrenco), Expte. Nro. 21-02912636-9, se cita y emplaza la Municipalidad de Rosario y/o terceros titulares del inmueble cuya adquisición por prescripción se ha promovido por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, para que en el término de ley, comparezcan a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y sig CPCC). Todo en relación al inmueble inscripto al Tomo 390A, Folio 447, Nro. 120138, P.H., Depto. Rosario. Secretaría, Rosario, 01/04/2019. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 33 386619 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria de la Autorizante, en los autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/FONTANA YAMILA SILVIA s/Ejecutivo; Expte. N° 451/2014, se ha dispuesto: Rosario, 01 de Febrero de 2019. Agréguese. Por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cedula con expresión de montos. Fdo.: Dra. Myrian Huljich (Secretaria) - Susana Silvina Gueiler (Juez) Planilla practicada de liquidación de la deuda, incluyendo, el capital reclamado, intereses, costas y costos del proceso, al 01/02/2019 promueve un total de \$ 27.088,57 (pesos veinte y siete mil ochenta y ocho 57/100). Rosario, 03/04/2019. Dr. Pierini, Prosecretario.

§ 33 386467 Abr. 17 Abr. 23

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/LANZIDEI NELSON O. s/Apremio; Expte. N° 24/2018, ha dictado el siguiente decreto: N° 141.7. Arroyo Seco, 21/06/2018. Vista... Resuelvo: 1- Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5- Atento a encontrar .en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 5.186,68, en concepto de capital, con más la suma de \$ 2.593,34 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada.- Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias al Sr. Lanzidei Nelson Óscar y/o a sus sucesores, y/o a quien resulte ser responsable fiscal de la constancia de deuda en concepto de Infracción de Tránsito nro. 66893 sobre vehículo, perteneciente al dominio 479-LJG, y/o titular del dominio de acuerdo a la Constancia de deuda emitida por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 22 de Marzo de 2019. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 386518 Abr. 17 Abr. 23

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/D EMILIO MIGUEL ANGEL s/Apremio Municipal; Expte. CUIJ N° 21-22764808-9, ha dictado el siguiente decreto: N° 1761. Arroyo Seco, 31/07/2018. Vista... Resuelvo: 1- Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos. 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5- Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 13.194,05 en concepto de capital, con más la suma de \$ 6.597 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago al deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un rodado- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad del Automotor-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana. Cattani, Secretaria.

En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias al Sr. D' Emilio Miguel Angel y/o a sus sucesores y/o poseedores y/o a quien resulte ser responsable fiscal de las constancias de deuda en concepto impuesto de patentes única sobre vehículo, perteneciente al dominio EOW-595 y/o poseedor y/o tenedor del vehículo, de acuerdo al Certificado Municipal de deuda impaga emitida por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 22 de Marzo de 2019. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 386519 Abr. 17 Abr. 23

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/IBARRA ROQUE s/Apremio Municipal; CUIJ 21-22765047-5, ha dictado la siguiente resolución: N° 2826. Arroyo Seco, 06/11/2018. Vista... Resuelvo: 1- Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación- del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5- Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 1.810,60 en concepto de capital, con más la suma de \$ 905,30 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad del Automotor respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber.-“ Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias al Sr. Ibarra Roque y/o a sus sucesores y/o a quien resulte ser responsable fiscal de la constancia de deuda en concepto de Infracción de Tránsito nro. 69753 sobre vehículo, perteneciente al dominio 696-EBC, de acuerdo a la Constancia de deuda emitida por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 20 de Marzo de 2019.

S/C 386520 Abr. 17 Abr. 23

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ARCE GASTÓN I. s/Apremio; Expte. N° 931/2017, ha dictado el siguiente decreto: N° 294. Arroyo Seco, 09/03/2018. Vista... Resuelvo: 1- Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5- Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 2.993,05 en concepto de capital, con más la suma de \$ 1.496,52 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre mi bien rodado- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo, intímese previamente al pago al

deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27. L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias al Sr. ARCE GASTÓN IVAN y/o a sus sucesores y/o a quien resulte -ser responsable fiscal de la constancia de deuda en concepto de Infracción de Tránsito Nro. 63804 sobre vehículo, perteneciente al dominio VMK-638, y/o titular del dominio de acuerdo a la Constancia de deuda emitida por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 26 de Marzo de 2019. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 386521 Abr. 17 Abr. 23

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Rosario a dispuesto lo siguiente, Rosario, 31 de Mayo de 2018. Atento a lo informado por el Oficial de Justicia Art. 59, cítese y emplácese a los herederos de Felipe Di Virgilio (LE 5.989.854) y de Irma Rosso (LC 2.371.594) a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley, y ofíciase al Registro de Procesos Universales a fin de que informe acerca de la apertura de su juicio sucesorio. Sin perjuicio de la notificación por cédula a los domicilios informados (Richieri 2790 y Richieri 2792 PA), publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 597 C.P.C.C.). Firman: Santiago M. Male Franch, Secretario, Dr. Luciano Juárez, Juez.

\$ 45 386462 Abr. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Maria Amalia Lantermo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Alberto Sebastián Rivero, LE 5.976.432, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: RIVERO, ALBERTO SEBASTIÁN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02905488-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 1 de Abril de 2019. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 386541 Abr. 17 May. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima (17°) Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana S. Gueiler, Juez, Dra. Barbara Lechini, Secretaria, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Cardelli Estela Mabel, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: CARDELLI ESTELA MABEL s/Declaratoria de herederos, CUIJ. N° 21-02912815-1. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Abril de 2019.

\$ 45 386527 Abr. 17 May. 3

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Ma. Silvia Beduino, llama a los herederos, acreedores o legatarios o todo aquel don derecho a los bienes de Luis Vega, DNI Nº 5.913.531, a que comparezcan por ante éste Tribunal a hacer valer 'sus derechos dentro de los autos: VEGA, LUIS s/Declaratoria de herederos - CUIJ Nº 21-02890634-7 - debiendo publicarse éste edicto por el término de un (1) día para que dentro de los 30 días. Siguiendo se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno. Rosario. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 386458 Abr. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Julio Rubén Miraglia, DNI Nº 5.465.071, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MIRAGLIA JULIO RUBEN s/Sucesorio; Expte. Nº 811/2017. Secretaría. Rosario, 01/04/2019. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 386616 Abr. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Aníbal Angel Angeloni, DNI Nº 5.971.370 y doña Norma Mirka Hebe Milesi, DNI Nº 2.070.022, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ANGELONI ANIBAL ANGEL y Ot., s/Sucesorio; Expte. Nº 1159/2017. Secretaría. Rosario, 01/04/2019. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 386615 Abr. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 10 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Leonor Adriana Marsili, DNI Nº 5.524.829, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MARSILI LEONOR ADRIANA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-2899424-6. Secretaría. Rosario, 01/04/2019. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 386614 Abr. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Ricardo Abel Nicastro, DNI N° 6.031.281, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: NICASTRO RICARDO ABEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02902651-0. Secretaría. Rosario, 01/04/2019. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 386613 Abr. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Salcimiro Orlando Cocimano, DNI N° 5.979.305, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: COCIMANO SALCIMIRO ORLANDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02867815-8. Secretaría. Rosario, 01/04/2019. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 386612 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alfredo Pedro Berardo (D.N.I. 5.972.544) y por la causante Graciela Stella Maris Favre (D.N.I. 1.765.334), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BERARDO ALFREDO PEDRO y Ot s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02907522-8). Rosario, 01 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 386628 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Alberto Tolosa (D.N.I. 7.624.052), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TOLOSA EDUARDO ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02912258-7). Rosario, 27 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 386464 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Agustín Dapello (D.N.I. 7.167.499), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DAPELLO JUAN AGUSTIN s/Declaratoria de

Herederos; (CUIJ Nº 21-02912348-6). Rosario, 25 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 386595 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Lidia Josefa Strappini (L.C. 5.548.918) y Luis Tabasso (D.N.I. 3.086.675), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: STRAPPINI LIDIA JOSEFA y Otros s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911119-4). Rosario, 27 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 386477 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ignacio Mariasch (LE. 3.170.315) y por la causante Raquel Graciela Mariasch (D.N.I. 12.523.215) y por la causante Julia Rutstein (L.C. 3.067.693), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARIASCH, IGNACIO y Otros s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02906118-9). Rosario, 28 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 386479 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hernán David Nerli (D.N.I. 36.601.839), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NERLI HERNAN DAVID s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911444-4). Rosario, 6 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 386482 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Marta Leocatta (D.N.I. 4.600.864), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LEOCATTI MARIA MARTA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911922-5). Rosario, 22 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 386487 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Jorge Ramón Hechen (D.N.I. 16.076.566), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: HECHEN CARLOS JORGE RAMON s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02911894-6). Rosario, 13 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 386758 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pascual Betro (D.N.I. 6.030.797), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BETRO PASCUAL s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02908531-2). Rosario, 26 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 386629 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Miriam María Iesari (D.N.I. 11.873.608), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: IESARI MIRIAM MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02912497-0). Rosario, 01 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 386632 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Romelia del Carmen Fernández (D.N.I. 2.983.337), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERNANDEZ, ROMELIA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02911839-3). Rosario, 25 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 386644 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Suárez (D.N.I. 5.988.960), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SUAREZ, OSCAR s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02912276-5). Rosario, 28 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 386645 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Víctor Cesar Boasso (D.N.I. 6.075.290), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BOASSO VICTOR CESAR s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02910013-3). Rosario, 26 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 386647 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alejandro Javier Farre (D.N.I. 23.641.275), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FARRE, ALEJANDRO JAVIER s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02908229-1). Rosario, 13 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 386650 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Aldana Micaela Bruno (D.N.I. 36.004.104), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BRUNO ALDANA MICAELA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911707-9). Rosario, 26 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 386449 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dario Germán Drogo (D.N.I. 23.928.270), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DROGO DARIO GERMAN s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 21-02906621-0). Rosario, 3 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386671 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Correa (D.N.I. 2.301.325), y por Margarita Lisey (D.N.I. 5.526.044), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CORREA PEDRO y Otros s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 21-02907018-8). Rosario, 26 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386639 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mónica Teresa Servidio (D.N.I. 12.522.268), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SERVIDIO MONICA TERESA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02908843-5). Rosario, 25 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386630 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Adriana Graciela Caronna (D.N.I. 5.803.400), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CARONNA, ADRIANA GRACIELA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02912594-2). Rosario, 4 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386755 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mabel María Bessone (D.N.I. 7.588.875), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BESSONE, MABEL MARIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02912585-3). Rosario, 27 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386489 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricardo Horacio Fumale (D.N.I. 12.480.622), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FUMALE RICARDO HORACIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02909156-8). Rosario, 27 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386481 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Nélida Spinelli (D.N.I. 5.566.271), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SPINELLI, MARIA NELIDA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02912176-9). Rosario, 26 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386478 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario de Sousa (D.N.I. 1.043.306), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DE SOUSA, MARIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911529-7). Rosario, 27 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386599 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nélida María Barbulo (D.N.I. 2.378.189), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARBULO NELIDA MARIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02910803-7). Rosario, 22 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386587 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marta Alicia Garolera (D.N.I. 2.280.786), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GAROLERA MARTA ALICIA s/Declaratoria de

Herederos; (CUIJ Nº 21-029079808-8). Rosario, 25 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386588 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Humberto Corbo (D.N.I. 5.982.082), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CORBO, HUMBERTO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02908655-6). Rosario, 21 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386533 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alfredo Esteban (D.N.I. 5.977.254), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ESTEBAN, ALFREDO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02912168-8). Rosario, 28 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386756 Abr. 17

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Santos Vecchio (D.N.I. 5.971.130), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VECCHIO, SANTOS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02912028-2). Rosario, 21 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386642 abr. 17

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Edi Avelina Juana Sacco (D.N.I. 2.825.798), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SACCO, EDI AVELINA JUANA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02910587-9). Rosario, 1 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386633 Abr. 17

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Felipe Acero (D.N.I. 6.000.353), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ACERO, MIGUEL FELIPE s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02912202-1). Rosario, 22 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386480 Abr. 17

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Graciela Susana Marín (D.N.I. 5.989.141) y Jorge Hercoles Ponce (D.N.I. 6.018.932), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARIN, GRACIELA SUSANA y Otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911391-9). Rosario, 20 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386636 Abr. 17

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Adriana Martínez (D.N.I. 4.844.449), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTINEZ, ADRIANA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02912005-3). Rosario, 22 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386762 Abr. 17

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eugenio Ricardo Tebay (D.N.I. 6.053.149), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TEBAY, EUGENIO RICARDO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911178-9). Rosario, 21 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386589 Abr. 17

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alfredo López (D.N.I. 6.161.442), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LOPEZ ALFREDO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02912021-5). Rosario, 28 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386678 Abr. 17

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de EUGENIO ALFONSO TIFNER (DNI N° 6.119.747), para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmat, 28 de Marzo de 2019. (Expte. N° 308, Año 2019). Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 386309 Abr. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal en suplencia, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Brambilla Juan Carlos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: BRAMBILLA JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 229/19). Firmat, 28 de Marzo de 2019. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 386460 Abr. 17 Abr. 25

Por disposición de la Sra. Juez en Suplencia del Juzgado de la Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en autos: BUDASSI, ISIDORO DOMINGO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 1295/18, se ha ordenado: Firmat, 5 Nov. 2018. Por notificadas. Agréguese. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Juez en Suplencia), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 3 de Diciembre de 2018.

\$ 45 386660 Abr. 17 May. 3

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Pierini Irma Luisa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: PIERINI IRMA LUISA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 568/18). Casilda, 29 de Marzo de 2019. Fdo. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 386013 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de ARMELINDA MARÍA MARANGONI, D.N.I. 1.524.335 y LUIS ANTONIO DALMAGRO, L.E. N° 6.100.005, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal conforme Art. 2340 C.C.C. (Expte. N° 54/2019). Casilda, 1 de Abril de 2019. Dra. Sandra S. González, Secretaria Subrogante.

\$ 45 386473 Abr. 17

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Mónica Guida, se hace saber que dentro de los autos MOSER, SANTIAGO s/Juicio Sucesorio; Expte. 339/2014, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Santiago Moser, a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días, a este Tribunal para que hagan valer sus derechos. Publíquese por un día. Casilda, 27 de Marzo de 2019. Dra. Viviana Mónica Guida, Secretaria. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 386720 Abr. 17

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo del Dr. José María Fidelibus, Juez Subrogante, Secretaria del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TERSOL RAMÓN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo Coronel, secretario.

\$ 45 386566 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 6, de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Jueza), dentro de los autos caratulados: SOLORZA, LUCIANO s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; Expte. N° 1066/18, ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de don Luciano Solorza, por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, de Febrero de 2.019. Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario).

\$ 45 386657 Abr. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ARIEL OMAR MARINOSSI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Abril de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 386506 Abr. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LILIANA LUJAN GOMEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Abril de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 386504 Abr. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MAFALDA MARTA TRAMANONI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Abril de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 386508 Abr. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE ALBERTO CAPOZUCCA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Abril de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 386502 Abr. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE ENZO VOLLACORTA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Abril de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 386501 Abr. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos,

acreedores y legatarios de EDA ANTONIA FERRERO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Abril de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 386503 Abr. 17

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaría Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: AGUIRRE M. s/Medida Definitiva, CUIJ 21-23849999-9, se notifica -de forma gratuita- a la Sra. María del Lujan Avalos la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 52, F° 288/290, N° 610. San Lorenzo, 28/03/19. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar el acto de resolución definitiva de la medida de protección excepcional de derechos dictada mediante Disposición N° 77/18 respecto de Milagros Soledad Aguirre y que la misma quede bajo la tutela de la Sra. Mónica Liliana Alcaraz, DNI N° 18.614.666, quién deberá iniciar las actuaciones respectivas. 2) Continúen interviniendo los equipos interdisciplinarios de la Delegación Regional San Lorenzo de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia a los fines que correspondan. 4) Notifíquese a los progenitores, a la Asesora de Menores, a la Defensorio Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Escola (Juez), Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria).

S/C 386722 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaría Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: ZALAZAR J.N. s/Medida Definitiva, CUIJ 21-23848186-1; Expte. N° 956/18, se notifica de forma gratuita a la Sra. Elisabeth Sosa la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T°51, F° 132/134, N° 103. San Lorenzo, 11/02/19; Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar la resolución definitiva adoptada por Disposición N° 22/18 del 27 de Abril de 2018, respecto del adolescente llamado Jeremías Nahuel Zalazar y designar como tutora del mismo a la Sra. Dora Guadalupe Medina, DNI N° 14.131.248, la que deberá aceptar el cargo en debida forma por ante Secretaría cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese a la Asesora de Menores, a los progenitores y a la Delegación Regional. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Escola (Juez), Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria).

S/C 386723 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaría Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: LÓPEZ B. J. s/Control de legalidad de medida definitiva, CUIJ 21-23849725-3, se notifica -de forma gratuita- a la Sra. Jorgelina Bosque la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 52, F° 29/31, N° 4175 . San Lorenzo, 13/03/19 Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar el acto administrativo tal lo sostiene la Disposición N° 81/18 del 14 de Noviembre de 2018 en cuanto a la resolución definitiva de la situación de los mencionados niños y adolescentes, declarando en situación de adaptabilidad a Brandan Josué y Jeremías Ezequiel López y Sol Enviey y Esperanza Bosque y respecto a Camila Abigail López, declarar la tutela de la Sra. Carolina Ma Itatí Arévalo, DNI N° 31.331.161, quién deberá aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia por ante Secretaría. 2) Ofíciase al Ruaga a los efectos pertinentes. Notifíquese a los progenitores, a la Delegación Regional San Lorenzo de la Dirección de Niñez, a la Asesora de Menores y a la Dra. Analía Colombo - Defensorio de Niñez de la Provincia. Insértese y hágase saber. Dra. Fdo.: Dr. Marcelo Escola (Juez), Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria).

S/C 386710 Abr. 17 Abr. 25

Por disposición del Juzgado de Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: MARTÍNEZ DAVID ELVIO c/ALARCON OSCAR EPIFANIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva (CUIJ 21-25345470-6) ha ordenado: no habiendo comparecido a estar a derecho los demandados y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselos rebeldes y fíjese fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio el día 29 de Abril de 2019 a las 9hs. San Lorenzo. Dra. Aronne, Prosecretaria.

§ 33 386640 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: ANSELMÍ JAVIER RICARDO c/VILLAMEA JACINTO s/Prescripción adquisitiva (Expte. N° 1333/2011) ha ordenado: se hace saber al profesional que la jueza a cargo del Juzgado se encuentra de licencia y seguidamente se acogerá al beneficio de la jubilación, por lo que los autos serán resueltos por la Dra. Stella Maris Bertune, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 2da Nominación de este Distrito Judicial. Notifíquese por cédula a todas las partes de autos. San Lorenzo, 5 de Abril de 2019. Dra. Aronne, Prosecretaria.

§ 33 386707 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación con asiento en la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys López de Pereyra, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CEFERINO LIMA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. San Lorenzo, 4 de Abril de 2019. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 45 386670 Abr. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HUGO GUILLERMO BADALOTTI y doña LEONOR BEATRIZ DOMINGA LUCHINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 4 de Abril de 2019. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 386635 Abr. 17 May. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MIRTO ANGEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 4 de Abril de 2019. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 386637 Abr. 17 May. 3

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil. Comercial y Laboral de la 1ro. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, dentro de los autos caratulados: AMAD, ELVA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 835/18, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Elva Amad, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, Marzo de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 386569 Abr. 17 May. 3

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nro. 14 de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaría a cargo del Dr. Mauro R. Bonato, se hace saber que dentro de los autos: LUCIANI, CLAUDIO ALBERTO s/Juicio Sucesorio; Expte. 814/2018, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Claudio Alberto Luciani, por el término de diez días a este Tribunal, a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 19 de Marzo de 2019. Dr. Mauro R. Bonato, Secretaria.

\$ 45 386721 Abr. 17

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, en autos caratulados: VILCHES, RAMÓN NOLBERTO y Otra s/Sucesorio; (Expte. N° 1/36/2018), llama a los herederos acreedores o legatarios de los Sres. Ramón Nolberto Vilches, por diez días para que comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos. Rufino, 4 de Abril de 2019. Dr. Espinoza, Secretario.

\$ 45 386735 Abr. 17 Abr. 23

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de Mario Massimiliano Beltrame Acosta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: BELTRAME ACOSTA, MARIO MASSIMILIANO - Sucesión; (Exp. N° 105/2019), Fdo. Dra. Luciana P. Parenti, Secretario. Melincué, 1 de Abril de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 386591 Abr. 17 Abr. 25

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Pcia. de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don Nicolás Agripino Guevara D.N.I. N° 11.791.106 para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. GUEVARA NICOLÁS AGRIPINO s/Sucesión; (Expte. N° 466/2018). Melincué, 27 de Marzo de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 386680 Abr. 17 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Formidabile Concepción, D.N.I. 93.638.064, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: FORMIDABILE CONCEPCIÓN s/Sucesión” Expte. N° 67/2019. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Melincué, 27 de Marzo de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 386573 Abr. 17 May. 3

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, en autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOC. DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/GONZÁLEZ JUAN RAÚL s/Demanda Ejecutiva; (CUIJ N° 21-16802983-4), se ha dispuesto notificar al señor González Juan Raúl, D.N.I. 14.343.064, lo siguiente: Venado Tuerto, 08 de Noviembre de 2017. Proveyendo escrito bajo Cargo N° 12893: Por presentado/a, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado, désele la participación que en Derecho corresponde. Tramiten los presentes por cuerda a los caratulados: MUT E ASOC COOP MUT PATRONAL c/GONZÁLEZ JUAN RAÚL s/Prepara vía Ejecutiva; (Expte. N° 526/2017 - CUIJ N° 21-16802080-2). Por promovido juicio ejecutivo. Emplácese a la demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y seguirse el juicio en su contra en la forma que corresponda. A la medida cautelar solicitada, Autos. A lo demás oportunamente. N° 2687 Venado Tuerto, 28 de Noviembre de 2017.

Visto y Considerando: La solicitud de embargo ejecutivo sobre haberes de la demandada, por el monto que se expresa, y la procedencia de lo peticionado; resuelvo: 1) Ordenar el embargo ejecutivo sobre haberes de la demandada, en proporción de ley, hasta cubrir la suma de \$ 2.075,83, con más la de \$ 622,75, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras; 2) Librar el correspondiente oficio a la entidad que se solicita para hacer efectiva la cautela, debiendo depositarse las sumas de dinero retenidas en cuenta a abrir en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Venado Tuerto para estos autos y a disposición de este Juzgado, con las autorizaciones requeridas para el diligenciamiento de la medida. Insértese, agréguese y notifíquese. Fdo. Dr. Vicente Militello - Juez - Dra. Lidia E. Barroso - Secretaria. Venado Tuerto, 27 de Marzo de 2019. Dra. Martinelli, Secretaria.

\$ 52,50 386662 Abr. 17 Abr. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Carozzo y dentro de los autos: PRIOTTI, ETHEL ADELA EUGENIA s/Sucesión; (Expte. Nº 621/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Priotti, Ethel Adela Eugenia, DNI Nº F 0.901.266, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Fdo: Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Venado Tuerto, 14 de Marzo de 2019. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 386565 Abr. 17 Ab. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini; Secretaría a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, dentro de los autos caratulados: "MURATORI, OSMAR FRANCISCO y Otros s/Declaratoria de herederos" (C.U.I.J Nº 21- 24477704-7), se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de don OSMAR FRANCISCO MURATORI, D.N.I. Nº 6.115.789, para que comparezcan ante este Tribunal, a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 4 de Abril de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 386638 Abr. 17 Abr. 25

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 2 con sede en Venado Tuerto, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ANA MARÍA PRIMUCCI, DNI 6.625.520, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Dr. Alejandro Walter Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 27 de Febrero de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 386681 Abr. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini; Secretaría a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, dentro de los autos caratulados: MURATORI, OSMAR FRANCISCO y Otros s/Declaratoria de herederos" (C.U.I.J N° 21- 24477704-7), se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANA ESTHER GONZÁLEZ, L.C. N° 3.895.504, para que comparezcan ante éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 4 de Abril de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 386641 Abr. 17 Abr. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram (Juez) y del Dr. Walter Bournot (Secretario), en los autos caratulados: RODRÍGUEZ HETEL GLADIS s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 807/2018) se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante, Sra. Hetel Gladis Rodríguez (DNI N° 1.113.424), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 26 de Marzo de 2019. Fdo. Dr. Walter Bournot (Secretario). Dra. Petracco, Secretaria en suplencia.

\$ 45 386749 Abr. 17 Abr. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso Jueza, Dr. Leandro Carozzo, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Marinelli, Alfredo Oscar, D.N.I. M6.134.687; para que dentro el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: MARINELLI, ALFREDO OSCAR s/Sucesorio, Expte. N° 410/2018 - CUIJ 21-24438074-0. Venado Tuerto, 18 de Diciembre de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 386767 Abr. 17 Abr. 25

Por disposición del Señora Jueza de la Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dr. Leandro Carozzo, Secretario; dentro de los autos caratulados: NEGRINI ANGEL MIGUEL s/Declaratoria de herederos (Expte. 437/2018); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Negrini, Angel Miguel, D.N.I. N° 6.140.151, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 20 de Diciembre de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 386491 Abr. 17 Abr. 25

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

Ciudad de Venado Tuerto, Nominación Segunda, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Rubén Alberto Morí, D.N.I. 11.917.002, para que dentro del término de ley comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: MORÍ, RUBÉN ALBERTO s/Declaratoria de herederos (Expte. 945/2018) CUIJ: 21-24478985-1. Firmado: Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez. Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 11 de Marzo de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 386691 Abr. 17 Abr. 25

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Venado Tuerto, Nominación Primera, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Juan Antonio Brajusovich, D.N.I. M 6.142.497, para que dentro del término de ley comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: BRAJUSOVICH, JUAN ANTONIO s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-244386951. Fdo.: Dra. María Celeste Rosso, Juez. Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 11 de Marzo de 2019. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 386694 Abr. 17 Abr. 25
